

Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la **coordinación y realización de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de Quintana Roo** que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo **"EL FONDO"**, representada por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en lo sucesivo **"LA CONABIO"**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte la **Biól. Jeanett Acosta Aburto**, en lo sucesivo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en conjunto **"LAS PARTES"**; mismo que se suscribe de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara **"LA CONABIO"**, por conducto de su representante que:

- I.1 Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó **"LA CONABIO"** con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- I.2 El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.
- I.3 Ha solicitado a **"EL FONDO"** apoyo para la realización de las actividades objeto del presente instrumento.
- I.4 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, México, Distrito Federal.

II. Declara **"EL FONDO"**, por conducto de su representante que:

- II.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de **"LA CONABIO"**, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- II.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 144312, de fecha 11 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Número 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez, la cual no le ha sido revocada a la fecha.

II.3 El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, en su sesión de fecha 29 de julio de 2015, con cargo al rubro EEB, autorizó los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de "LA CONABIO".

II.4 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, México, Distrito Federal.

III. Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que:

III.1 Es persona física, mayor de edad, de nacionalidad **DATO PERSONAL** con Registro Federal de Contribuyentes **DATO PERSONAL** y que goza de capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato.

III.2 Cuenta con los conocimientos, equipos y experiencia suficiente para prestar satisfactoriamente los servicios materia del presente Contrato.

III.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Calle

DATO PERSONAL

IV. Declaran "LAS PARTES" que:

IV.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga con "EL FONDO" para llevar a cabo la **coordinación y realización de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de Quintana Roo**, en adelante **EL SERVICIO**, para lo cual desarrollará las actividades y entregará los productos establecidos en el **Anexo** del presente instrumento, el cual una vez rubricado y firmado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y por el Responsable de Seguimiento que se señala en la cláusula Tercera, formará parte integrante del presente instrumento.

Segunda.- Pagos.

"EL FONDO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por la prestación de **EL SERVICIO** en los términos y condiciones estipulados en este Contrato y en su **Anexo**, la cantidad de **\$258,620.69 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, que cubre cualquier gasto relacionado con los servicios objeto de este Contrato. Dicha cantidad será cubierta de la siguiente forma:

1. Un anticipo de \$77,586.21 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente instrumento;
2. Un segundo pago de \$51,724.14 (Cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de "LA CONABIO", de los primeros cuatro productos establecidos en el **Anexo** del presente instrumento;

3. Un tercer pago de \$51,724.14 (Cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de **"LA CONABIO"**, del quinto producto establecido en el **Anexo** del presente instrumento, y
4. Un último pago de \$77,586.20 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de **"LA CONABIO"**, del sexto y séptimo producto establecido en el **Anexo** del presente instrumento.

Los pagos antes mencionados se efectuarán en el domicilio de **"EL FONDO"** o vía depósito a la cuenta que indique **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, previa entrega del comprobante fiscal que reúna todos los requisitos fiscales.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta las retenciones de los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, respecto de los pagos que perciba con motivo de este Contrato. **"EL FONDO"** se obliga a entregar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** las constancias de las retenciones de los impuestos efectuados.

Tercera.- Supervisión y Cumplimiento.

"EL FONDO" faculta a **"LA CONABIO"** para que supervise las actividades encomendadas a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, a fin de que verifique el cumplimiento de las obligaciones conforme a este instrumento y su **Anexo**.

"LA CONABIO" acepta expresamente llevar a cabo la supervisión de **EL SERVICIO** por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para lo cual designa al Director General de Cooperación Internacional e Implementación, Biól. Hesiquio Benítez Díaz como Responsable de Seguimiento, quien se encargará de dicha supervisión, así como de dar trámite a los pagos respectivos.

Cuarta.- Propiedad de los Trabajos y Derechos de Autor.

"LAS PARTES" convienen en que los productos que resulten de **EL SERVICIO** objeto de este Contrato que desarrollará **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, serán propiedad exclusiva de **"LA CONABIO"**, **"EL FONDO"** y del **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, por lo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no se reserva derecho alguno sobre dicha propiedad.

Así mismo, **"LAS PARTES"** acuerdan que los derechos de autor en su aspecto moral corresponderán a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en tanto que los derechos de autor en su aspecto patrimonial o conexos serán exclusivamente de **"LA CONABIO"**, **"EL FONDO"** y del **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, quienes contarán con plena independencia, para usar o difundir de la manera que mejor le convenga dichos resultados.

Quinta.- Confidencialidad.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre los documentos, información, procedimientos y sistemas a que tenga acceso durante la prestación de **EL SERVICIO** y con posterioridad al término del mismo, en el entendido de que el incumplimiento a lo dispuesto por esta cláusula obligará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** al pago de los daños y perjuicios ocasionados, independientemente de otras acciones civiles y/o penales a que se haga acreedor.

Sexta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento.

Séptima.- Relación Laboral.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", dada la naturaleza del presente Contrato, no forma parte del personal que trabaja para **"EL FONDO"** y **"LA CONABIO"**, por lo que no tiene ningún derecho de los que corresponden a los trabajadores de base o confianza.

Octava.- Integridad y Divisibilidad.

"LAS PARTES" reconocen que el presente Contrato y su **Anexo** contienen la totalidad del acuerdo entre las partes, y supera, cancela y sustituye cualquier acuerdo, promesa, transacción, comunicación o entendimiento previo, de cualquier naturaleza, prevaleciendo lo estipulado en el presente Contrato. Así mismo, acuerdan que en caso de que alguna de sus cláusulas resulte ser ilegal, nula o no ejecutable de conformidad con cualquier ley presente o futura, las cláusulas restantes estarán vigentes y no se verán afectadas.

Novena.- Vigencia.

El presente instrumento es obligatorio para **"LAS PARTES"**, entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta la entrega del último producto establecido en el **Anexo** del presente instrumento a satisfacción de **"LA CONABIO"**.

Décima.- Modificaciones.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado, mediante la suscripción de común acuerdo por **"LAS PARTES"** de un convenio modificatorio.

Décima Primera.- Terminación Anticipada.

"EL FONDO", mediante notificación por escrito a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, emitida por lo menos con 15 (Quince) días de anticipación, podrá dar por terminado de manera anticipada el presente Contrato por causas que así lo justifiquen. En tales casos, se pagarán los servicios realizados hasta la fecha de la terminación.

Décima Segunda.- Rescisión.

"LAS PARTES" convienen en que este instrumento podrá ser rescindido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este Contrato; o no las cumpla de la manera convenida; o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento. Así mismo, será causa de rescisión del presente Contrato la transmisión total o parcial, por cualquier título, de los derechos derivados de este Contrato sin la aprobación expresa y por escrito de **"EL FONDO"**.

En caso de presentarse alguno de los supuestos anteriores, **"EL FONDO"** lo notificará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, quien contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, **"EL FONDO"**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el presente Contrato, lo cual se notificará por escrito a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. En caso de resultar procedente la rescisión, en la misma notificación se establecerá los términos en que ésta operará.

Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no manifiesta argumento en su defensa dentro del término antes señalado se entenderá que ha reconocido su incumplimiento, y se procederá a notificarle la rescisión del presente instrumento y los términos en que ésta operará.

"EL FONDO" se reserva el derecho a ejercer en contra de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** mediante la vía judicial, las acciones legales que considere necesarias para exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos pactados en el presente Contrato con motivo de su rescisión.

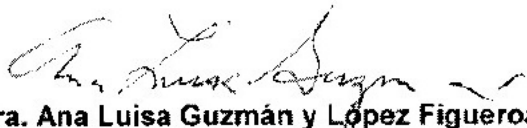
"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que en caso de rescisión del presente Contrato, correspondan a **"LA CONABIO"**, **"EL FONDO"** y al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, la propiedad de los trabajos entregados durante la vigencia del mismo y hasta la fecha de su rescisión, así como la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial.

Décima Tercera.- Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre **"LAS PARTES"**, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de septiembre de 2015.

"EL FONDO"



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo
para la Biodiversidad

"LA CONABIO"



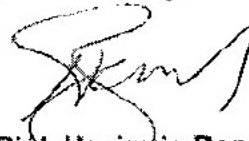
Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

DATO PERSONAL

BIól. Jeanett Acosta Aburto

Responsable de Seguimiento de
"LA CONABIO" y de "EL FONDO"



Biol. Hesiquio Benítez Díaz
Director General de Cooperación
Internacional e Implementación

La presente hoja de firmas corresponde al Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la coordinación y realización de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de Quintana Roo que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y por otra parte la **BIól. Jeanett Acosta Aburto** a los 30 días del mes de septiembre de 2015.

Anexo del Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y por otra parte la **Biól. Jeanett Acosta Aburto**, de fecha 30 de septiembre de 2015.

1. Nombre del servicio:

Coordinación y realización de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de Quintana Roo

2. Cronograma de actividades a desarrollar:

ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	PRODUCTOS	CRONOGRAMA (Meses)					
			1	2	3	4	5	6
1. Realizar un resumen ejecutivo del Estudio de la Biodiversidad "Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación".	Sintetizar el Estudio de Estado de Biodiversidad de Quintana Roo.	Resumen Ejecutivo	X					
2. Identificar actores clave y realizar entrevistas con los mismos para obtener insumos que permitan enriquecer el documento de trabajo, mediante el análisis estratégico de las respuestas recibidas.	Integración de listado de actores clave y representantes de sectores. Diseño de entrevistas. Revisión y validación con SEMA y CONABIO	Listado de actores entrevistados	X					
	Aplicación de entrevistas	Documentos probatorios de las entrevistas	X					
3. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la biodiversidad a partir de los elementos estratégicos identificados.	Integración del diagnóstico mediante la sistematización de las respuestas recibidas en las entrevistas con expertos así como de la revisión y sistematización documental de información pertinente a la situación actual de la biodiversidad en el estado de Quintana Roo. Revisión y validación con SEMA y CONABIO	Diagnóstico actualizado de la biodiversidad	X					
4. Elaborar un documento de trabajo para ser consultado previo al primer taller.	Integración del documento, el cual incluirá un resumen del Estudio de Estado, el diagnóstico actualizado así como aquellos documentos de interés.	Documento de trabajo en formato digital.		X				
5. Elaborar una propuesta de programa y metodología para los talleres, para su aprobación por parte de CONABIO y la SEMA.	Diseño de la agenda, estructura y contenido de los talleres, así como de las herramientas participativas a utilizarse. El taller convocará al menos a los actores clave entrevistados y otros actores relevantes para el proceso. Se pretende que de manera participativa se formulen las propuestas de misión o propósitos, visión, ejes y objetivos estratégicos, líneas de acción, acciones, actores y plazos de cumplimiento y matrices de colaboración institucional; y de ser posible metas e indicadores de seguimiento. Integración de calendario de realización Integración de listado de actores clave a convocar por sector	Documento de planeación para talleres.		X				
6. Realizar y facilitar los talleres sectoriales y regionales que permitan obtener los componentes de la Estrategia.	Realización de seis talleres regionales con participación de: Órdenes de Gobierno Instituciones Educativas y de Investigación Organizaciones de la Sociedad Civil Sectores Productivos	Evidencia documental y gráfica de los talleres. Relatoria, sistematización y análisis de resultados.			X	X		

Actividad	Metodología	Productos	Cronograma					
			1	2	3	4	5	6
	Los elementos estratégicos a obtener en los talleres serán: misión o propósitos, visión, ejes y objetivos estratégicos, líneas de acción, acciones, actores y plazos de cumplimiento. Con base en las herramientas de planeación y participativas (sección 6 de este anexo).	Evaluación de los participantes del taller.						
7. Integrar y sistematizar los resultados de los talleres en un documento, que se considerará como primer borrador.	Análisis e integración de la información obtenida durante los talleres.	Documento de primer borrador.				X		
8. ENTREGA DE PRIMER BORRADOR DE LA ESTRATEGIA ESTATAL		Documento de primer borrador presentado.				X		
9. Someter a revisión de la CONABIO y la SEMA el documento.		Documento con revisiones emitidas por CONABIO Y SEMA.				X		
10. En coordinación con la SEMA, realizar la consulta pública del borrador de la Estrategia, revisar e integrar los comentarios recibidos.	Coordinar el mecanismo y procedimiento de consulta pública del documento	Documento con observaciones y comentarios integrados.				X	X	
11. Integrar los mecanismos apropiados de instrumentación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Estatal.	Reuniones de trabajo y entrevistas virtuales con el Grupo de Seguimiento, CONABIO y SEMA.	Capítulo de Implementación y Seguimiento de la ECUSBIOQROO integrado. Documento de segundo borrador					X	
12. ENTREGA DEL SEGUNDO BORRADOR DE LA ESTRATEGIA ESTATAL	Entrega del documento a la SEMA y la CONABIO para su revisión.	Documento de segundo borrador presentado.					X	
13. Coordinar y realizar un taller de validación/presentación del segundo borrador de la ECUSBIOQROO, así como la integración de la matriz de responsabilidades institucionales.	Realización de un taller que deberá contar con la presencia de los representantes de los talleres consultivos de la Estrategia Estatal. Con la información obtenida del taller se integrará un tercer borrador de la Estrategia. Éste será presentado a la SEMA y la CONABIO para su revisión.	Matriz de responsabilidades institucionales. Documento del tercer borrador de la Estrategia.						X
14. ENTREGA DEL TERCER BORRADOR DE LA ESTRATEGIA ESTATAL	Entrega del documento a la SEMA y la CONABIO para su revisión.	Documento de tercer borrador presentado.						X
15. Integración de los comentarios recibidos por la SEMA y la CONABIO al tercer borrador.	Atención de comentarios y ajustes finales.	Documento en su versión final previa a la edición y publicación.						X
16. Entregar la versión final de la Estrategia Estatal aprobada y en entera satisfacción de la SEMA y la CONABIO.		Documento de recepción a entera satisfacción.						X

3. Realización de talleres regionales:

Sede	Días (aprox.)	Municipios que abarca
Chetumal	2	Othón P. Blanco y Bacalar
Felipe Carrillo Puerto	1	Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos
Lázaro Cárdenas	1	Kantunilkin y Holbox

Riviera Maya	2	Solidaridad y Tulum
Cancún	2	Benito Juárez e Isla Mujeres
Cozumel	1	Cozumel

Nota: "LA CONABIO" y "LA SEMA" podrán cambiar las sedes, los días y el número de los talleres, conforme a las necesidades del proyecto.

4. Herramientas de planeación y participación:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROPOSITO
Análisis FODA	La matriz FODA ¹ es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo. Es como si se tomara una "radiografía" de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro	Sistematizar la situación actual
Marco Lógico ²	Es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.	Sistematización, organización de la información generada en el proceso

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROPOSITO
Lluvia de Ideas ³	El proceso conocido como lluvia de ideas (o también popular en inglés como brainstorming) es un proceso didáctico y práctico mediante el cual se intenta generar creatividad mental respecto de un tema. Tal como lo dice su nombre, la lluvia de ideas supone el pensar rápida y de manera espontánea en ideas, conceptos o palabras que se puedan relacionar con un tema previamente definido y que, entonces, puedan servir a diferentes fines. El proceso de lluvia de ideas es hoy en día muy utilizado en espacios tales como reuniones laborales, en clases, en debates, etc.	A utilizarse por su flexibilidad con audiencias heterogéneas
Café Global ⁴	Proceso de facilitación sencillo para reunir a las personas en torno a preguntas que importan. Se basa en el supuesto de que las personas cuentan con la capacidad para trabajar en conjunto, sin importar quienes son, por lo que se derriban barreras que las categorizan involuntariamente (personalidad, estilos de aprendizaje, etc.); con base en rondas progresivas de diálogo	Motivar conversaciones - más que monólogos- en talleres de trabajo para la creación de insumos de valor para el proceso

¹ <http://www.matrizfoda.com/>

² http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf?sequence=1

³ <http://www.definicionabc.com/comunicacion/lluvia-de-ideas.php>

⁴ www.worldcafe.com

Proceso de Consenso⁵	Forma en que un grupo de iguales toma decisiones. Basado en la creencia de cada individuo posee parte de la verdad. Por lo tanto, a cada miembro del grupo se le debe dar un tiempo y espacio en el cual pueda expresar su verdad y se le escuche con respeto. Cada individuo rige y al mismo tiempo está regido por la comunidad más amplia.	Propiciar resultados positivos en talleres de trabajo donde requieran tomarse acuerdos
Mapas mentales⁶	Un mapa mental es un diagrama usado para representar las palabras, ideas, tareas y dibujos u otros conceptos ligados y dispuestos radialmente alrededor de una palabra clave o de una idea central. Los mapas mentales son un método muy eficaz para extraer y memorizar información. Son una forma lógica y creativa de tomar notas y expresar ideas que consiste, literalmente, en cartografiar sus reflexiones sobre un tema.	Organizar ideas; explicar procesos, capturar intervenciones para compartirlas de manera sencilla y clara a diferentes audiencias

5. Productos a entregar por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

Como resultado de las actividades antes mencionadas, el prestador del servicio deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Fecha de entrega
I. Reporte de resultados de las entrevistas para la actualización del contexto de biodiversidad del estado, donde se mencione la metodología empleada en las mismas y una integración y análisis de las respuestas, así como las conclusiones que se pueden obtener de esta actividad en relación a la biodiversidad y contexto socioambiental.	15 de enero de 2016
II. Documento base de la Estrategia, que será el documento de trabajo previo a los talleres, el cual contendrá un diagnóstico actualizado de la biodiversidad, un resumen del Estudio del Estado, así como aquellos documentos que se consideren de interés.	
III. Documento de la metodología a aplicar en los talleres, que detalle la logística y actividades que se realizarán durante el primer taller base a realizarse en Chetumal y una explicación general de los talleres regionales.	
IV. Primer borrador de la Estrategia: Documento que incluya la información obtenida en talleres, revisada por "LA CONABIO" y listo para la consulta pública parciales de la Estrategia Estatal.	
V. Segundo borrador de la Estrategia: Documento que incluya la información obtenida en la consulta pública así como el capítulo de implementación de la Estrategia.	19 de febrero de 2016

⁵ Briggs, B. 2007. Introducción del Proceso de Consenso. Instituto Internacional de Facilitación y Cambio IIFAC. México. www.iifac.org

⁶ www.tonybuzan.org

VI. Memorias de los talleres de información y validación, incluyendo el material de soporte fotográfico y lista de asistencia de los mismos.	
VII. Documento final de la Estrategia Estatal (no editado para su publicación), el cual se estructurará en los siguientes capítulos: Capítulo 1. La diversidad biológica: Acción internacional, nacional y estatal Capítulo 2. Misión, visión, Ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción y acciones Capítulo 3. Propuesta de implementación de la Estrategia Capítulo 4. Referencias bibliográficas Apéndice 1. Descripción del proceso de elaboración de la Estrategia Apéndice 2. Listado de participantes a los talleres de construcción de la Estrategia Apéndice 3. Siglas y Acrónimos Apéndice 4. La Estrategia de Quintana Roo y el cumplimiento de las Metas de Aichi Apéndice 5. Resumen del Estudio de Estado de la biodiversidad de Quintana Roo	30 de marzo de 2016

7-0-0
X